

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GRANADA

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado número 13 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1024/02, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque bancario serie ER, número 0117509-2, por importe de nueve mil seiscientos dieciséis euros con diecinueve céntimos (9.616,19), nominativo a la sociedad Agro Roquetas, SAT, iniciado por denuncia de Fundación Docente Omnes, que fue tenedor de dicho título, siendo extraviado por don Manuel Ramos González, empleado de la sociedad solicitante, el día 6 de junio de 2002, cuando viajaba desde Roquetas de Mar (Almería) a Granada, antes de haberlo entregado en pago a Agro Roquetas, SAT, habiéndose acordado por auto de fecha 29 de noviembre de 2002, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Granada, 24 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez.—6.672.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 449/02, por el fallecimiento sin testar de doña María Pérez Martínez, ocurrido en Hospitalet de Llobregat el día 30 de marzo de 1980, promovido por doña Juana Pérez Rodríguez, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado, por providencia de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 9 de diciembre de 2002.—La Secretaria en sustitución, Ana Casajús Palacio.—6.483.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en autos de juicio de jurisdicción voluntaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, con el número 853/00, a instancia de doña Nieves Berriel Pérez, representado por el Procurador don

Rafael Carlos Aguiar Bautista, se promueve declaración de fallecimiento de don Antonio Berriel Pérez, nacido en esta ciudad el día 29 de mayo de 1912, hijo de José Berriel Cabrera y de doña Josefa Pérez de León, siendo su último domicilio en la calle Osorio, 45, Las Palmas, el cual viajó a Mauritania a principios de los años cincuenta, sin que se sepa nada más de él desde el año 1956, sólo han recibido un documento del Viceconsulado español en Dakar, manifestando que el mismo falleció con fecha 2 de enero de 1957. Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.000.

1.ª 4-3-2003

LENA

Edicto

Don Francisco Javier Iriarte Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lena.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 293/02, se sigue a instancia de doña Aris Lueje Tuñón expediente para la declaración de fallecimiento de don Justo Pablo López Vázquez, también conocido como don Justo López Vázquez, natural de Puerto Marín (Lugo), nacido el día 6 de mayo de 1898, quien se ausentó de su último domicilio en Fresnedo, Quirós (Asturias), no teniéndose de él noticias desde el otoño del 1947, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lena, 13 de diciembre de 2002.—El Juez.—El/La Secretario.—4.805.

y 2.ª 4-3-2003

MADRID

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado bajo el número 309/02, y en el que se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a «Sega, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, ante la solicitud formulada por la suspensa y en su nombre y representación el Procurador don Enrique de Antonio Viscor, de seguirse el procedimiento escrito, pasar a los Interventores a fin de que en el improrrogable término de tres días informen sobre dicha solicitud, quedando, entre tanto,

en suspenso la convocatoria de la Junta general de acreedores que venía señalada para el día 31 de marzo de 2003, a sus diez horas, acordándose publicar tal suspensión que sirva de notificación a los acreedores.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario, José Carlos Gomila de Sande.—6.479.

O BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Don Valeriano Palomino Lozano, Juez de Primera Instancia número 1 de los de O Barco de Valdeorras,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271/2002 se sigue a instancia de Felicita Martínez Barrio expediente para la declaración de fallecimiento de su padre Leopoldo Martínez Prieto, natural de Seoane (A Veiga-Ourense), vecino de Seoane A Veiga, nacido el 21 de octubre de 1908, de noventa y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Aldea Seoane A Veiga, no teniéndose de él noticias desde 1 de noviembre de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

O Barco de Valdeorras, 11 de junio de 2002.—El Juez.—El Secretario.—6.919.

1.ª 4-3-2003

PALENCIA

Edicto

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 89/2001, de «Plásticos para la Industria y el Comercio, Sociedad Anónima» (PLASINCO), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 28 de marzo de 2003, a las diez horas de la mañana, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Palencia, 12 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—6.508.

VALENCIA

Edicto

En virtud del presente edicto, se hace saber que la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia, en el expediente de suspensión de pagos número 284/02, seguido en este Juzgado, por auto de fecha 13 de enero de 2003 se dispuso mantener la calificación de insolvencia definitiva del suspenso «MFC Net Outsour-

cing, Sociedad Limitada», acordada por auto de fecha 21 de noviembre de 2002, y por providencia de fecha 6 de febrero de 2003 se convoca a los acreedores a la Junta general que se señala para el día 9 de abril de 2003, a las diez horas, y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores por carta certificada con acuse de recibo y aquéllos que no puedan ser citados de esta forma, se les llamará por edictos que se publiquen, pudiendo concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente al efecto, así como con el título justificativo de su crédito que, de no presentarse, no serán admitidos a la Junta, quedando a disposición de los acreedores o sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, Memoria, relaciones del Activo y el Pasivo, Balance y relación de créditos con derecho de abstención, así como la proposición de Convenio presentada por el deudor, con el fin de obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Valencia, 6 de febrero de 2003.—El Secretario judicial.—6.763.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Roberto Rubio Arenillas, hijo de Diego y de Rosa María, con documento nacional de identidad número 48.959.315, nacido el 16 de junio de 1979, con domicilio conocido en Bellavista (Sevilla), y en Ceuta, imputado en las diligencias preparatorias número 25/32/02 por un presunto delito de abandono de destino o residencia, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta, en el término de veinte días con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca y captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 24 de enero de 2003.—El Juez togado militar.—6.758.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 18 de febrero de 2003 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/28/99, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Jorge Álvarez Conde, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—7.006.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 18 de febrero de 2003 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/28/99, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Jorge Álvarez Conde, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2003.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—7.008.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia de fecha 2 de diciembre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias número 52/28/00, por un delito de abandono de destino, se cita a don Joseba Santana Viera, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2003.—El Capitán Auditor Secretario Relator.—7.011.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en sum. 24/01/92, seguida a don Francisco Alcónchez Rodríguez, por el delito de contra la hacienda en el ámbito militar, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 196 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de fecha 8 de abril de 2002, de remisión definitiva. Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 21 de febrero de 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.907.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 26/22/94, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Jesús Díaz Pérez,

lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario relator del Tribunal.—6.908.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.

Certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 25/4/01 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Said Mohamed Bselam, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.909.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las sumario 26/21/91 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Ahmed Bencherron, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.910.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas al sumario 26/21/91 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Hassan Mohamed, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.911.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.

Certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las sumario 26/21/91 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Abdila Jabi, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.913.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo.

Certifica que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las sumario 26/21/91 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Ahmed Ray, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—6.914.